

**HECHO ESENCIAL  
CFR PHARMACEUTICALS S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 2 de Julio de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Oferta de adquisición de Adcock Ingram Holdings Ltd

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándonos facultados al efecto según sesión de Directorio de fecha 2 de Julio de 2013, venimos en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

- a. Que el Directorio de CFR Pharmaceuticals S.A. (en adelante CFR) ha tomado conocimiento que la empresa sudafricana Adcock Ingram Holdings Ltd. (en adelante Adcock), sociedad registrada en la Bolsa de Valores de Johannesburgo, Sudáfrica (en adelante JSE), ha revisado con fecha 1 de Julio de 2013, nuestra oferta de adquisición del 100,00% de la participación social de Adcock, presentada con fecha 28 de junio de 2013.

Adcock ([www.adcock.co.za](http://www.adcock.co.za)) es una compañía farmacéutica de clase mundial, líder en Sud Africa, fundada hace 120 años y listada en JSE en 1950. Tiene un amplio portfolio de productos de la salud, tanto de marca como genéricos. Es asimismo una compañía líder en productos de venta libre (OTC), siendo a la vez un relevante proveedor de medicamentos para cuidado intensivo en hospitales, incluyendo equipos de diagnóstico.

Esta compañía, con presencia en importantes países de África, tiene plantas productivas operativas en distintos países de ese continente, como también en India. Sus ventas alcanzaron en el año 2012 la suma de US\$571 millones, y cuenta con un equipo de más de 3000 colaboradores.



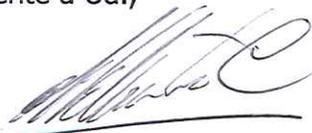
De prosperar las negociaciones y de materializarse en definitiva su adquisición, CFR pasaría a ser una empresa farmacéutica global con participaciones diversificadas en mercados emergentes, con presencia en más de 23 países en 4 continentes. Existen importantes sinergias al combinar el portfolio de productos y las instalaciones de producción, lo cual ayudará a millones de pacientes en la mayores economías emergentes, incluyendo países en África, América, Asia y Europa.

Se estima que la eventual incorporación de Adcock contribuiría a mantener el actual ritmo de crecimiento de la compañía, el cual durante los últimos ejercicios ha superado los dos dígitos. Lo anterior teniendo en cuenta el desempeño histórico y el potencial de liderazgo y crecimiento en varios países, el nivel de inversiones, exportaciones y las oportunidades laborales.

- b. De prosperar las negociaciones, el valor del 100% de las acciones ordinarias de Adcock que serían adquiridas, ascendería a la suma de ZAR\$12.560.653.700.-, equivalente aproximadamente a esta fecha a US\$ 1.256.000.000.- (mil doscientos cincuenta y seis millones de dólares de Estados Unidos de América), el cual sería pagado, en parte, con acciones provenientes del aumento de capital que con esta fecha conjuntamente se está proponiendo, así como también con recursos propios y financiamiento a largo plazo. Las acciones de CFR que se emitirían con motivo del referido aumento de capital, serían registradas en forma secundaria en la JSE.
- c. La presentación de una oferta vinculante por parte de CFR se encuentra sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, incluyendo entre otras la realización de un due diligence legal y financiero confirmatorio, al acuerdo definitivo de las partes sobre los términos y condiciones, habituales para este tipo de transacciones.
- d. No existen relaciones de propiedad o de administración con los vendedores, ni relación de ninguna otra naturaleza, salvo respecto de las obligaciones que emanan del acuerdo no vinculante de adquisición.

Se deja constancia que, además de los Directores suscribientes de esta comunicación, participaron en la sesión correspondiente, por vía remota, el Director señor Eliahu Shohet, y el Director señor Juan Bilbao Hormaeche, quienes, en razón de lo anterior, no han podido suscribir este documento, no obstante haber dado su consentimiento a estos acuerdos.

Saluda atentamente a Ud.,

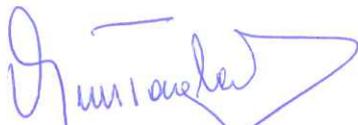


Alejandro Weinstein Crenovich  
Presidente

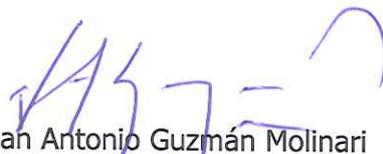


Nicolás Weinstein Manieu  
Director





Guillermo Tagle Quiroz  
Director



Juan Antonio Guzmán Molinari  
Director



Alberto Eguiguren Correa  
Director

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.  
Representante de los Tenedores de Bonos (Banco Santander-Chile)

